



PROGRAMA
INTERUNIVERSITARIO
de
HISTORIA POLÍTICA

Secresio Enriquez

ISSN 0716-1662

VOLUMEN 23

2005

ANUARIO
DE
HISTORIA
DE LA
IGLESIA
EN
CHILE

SEMINARIO PONTIFICIO MAYOR
Santiago de Chile

TRAYECTORIA POLÍTICA DE UN OBISPO ESPAÑOL EN LA REVOLUCIÓN AMERICANA: DIEGO ANTONIO NAVARRO MARTÍN VILLODRES, OBISPO DE CONCEPCIÓN (1806-1816)

Lucrecia Enríquez Agrazar*

Si bien la biografía de este obispo de Concepción ha sido ya escrita¹, quisiéramos aportar nuevos datos que permiten definir más la figura de Diego Antonio Navarro Martín Villodres y su trayectoria como obispo antirrevolucionario en la perspectiva del bicentenario que se aproxima. Con motivo de la investigación de nuestra tesis doctoral sobre la carrera eclesiástica del clero secular chileno², encontramos la "relación de méritos, grados y ejercicios literarios" fechada el 30 de septiembre de 1796 de Diego Antonio Navarro Villodres³, en el Archivo General de Indias de Sevilla, y varias de las gestiones emprendidas por este eclesiástico para ser considerado en promociones a mitras. También llegaron a nuestras manos las mismas gestiones realizadas ante la Cámara de Indias por algunos de sus más cercanos, como su sobrino Diego Navarro Villodres⁴, o

* Doctora en Historia. Académica del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

1 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817*, tomo III, edición facsimilar, Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina, Santiago 1963, pp. 485; Muñoz Olave, Reinaldo, *Rasgos biográficos de eclesiásticos de Concepción, 1552-1818*, Imprenta San José, Santiago 1916, pp. 303-339; Prieto del Río, Luis Francisco, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile. 1535-1918*, Imprenta Chile, Santiago de Chile 1922, p. 459; Campos Harriet, Fernando, "Diego Antonio Navarro Martín de Villodres", en Carlos Oviedo (dir.), *Episcopologio chileno 1561-1815*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Alfabetá Impresores, Santiago 1992, tomo IV, pp. 493-557; Vargas Ugarte, Rubén, *El episcopado en tiempos de la Emancipación Sudamericana*, Editorial Huarpes, Buenos Aires 1945.

2 Enríquez Agrazar, Lucrecia, *De colonial a nacional, la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, Santiago, en prensa, Ediciones Universidad Católica.

3 Archivo General de Indias [en adelante AGI], Audiencia de Chile, 454.

4 Su relación de méritos en José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817*, tomo III, *op. cit.*, pp. 415. Adjuntamos otra relación de méritos levantada en 1815 en Lima, con testimonios, en el anexo documental como N° 2, proveniente del Archivo del Arzobispado de Santiago [en adelante AASCH], y una carta de su agente de negocios (N° 3 del anexo documental) también de 1815, del mismo archivo.

su secretario, Diego Espinar⁵. La consideración de toda esta información nos permite aportar nuevos elementos, sobre todo, de la carrera preepiscopal de Navarro Villodres y de los avatares de su vida después de abandonar Concepción a partir de 1813, la vuelta en 1815 y sus destinos posteriores a partir de 1816 cuando se aleja definitivamente de Concepción. Asimismo, una serie de cartas conservadas en el Archivo del Arzobispado de Santiago⁶ dirigidas a su amigo José Santiago Rodríguez Zorrilla, quien fuera obispo de Santiago y con quien compartiera la misma posición política ante la revolución, completan el espectro de fuentes de primera mano que consideraremos al trazar esta biografía. La necesidad de poner los nuevos datos en su contexto requiere la repetición de algunos acontecimientos ya conocidos anteriormente.

Diego Antonio Navarro Martín Villodres nació en la ciudad de Mochín, cerca de Granada, España, el 9 de febrero de 1759. Los primeros estudios, a partir de 1775, los realizó en la Escuela Pía de Archidona. En 1780 era colegial de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte, en el que cursó filosofía, derecho civil y canónico. Se graduó de Bachiller en Leyes por la Universidad de Granada el 17 de agosto de 1780. El 3 de marzo de 1781 fue admitido por individuo en la Academia de Jurisprudencia práctica que estaba a cargo del Colegio de Abogados de la Chancillería de Granada. Al mismo tiempo se ejerció e instruyó en las Leyes del reino y práctica de los tribunales en el estudio de uno de los abogados de aquella Chancillería. Se graduó de Bachiller, licenciado y Doctor en la Facultad de Cánones por la Universidad de Osuna el 26 de septiembre y 1 de octubre de 1783. Se recibió de abogado por la Chancillería de Granada el 18 de marzo de 1785. Inicia a partir de este momento su carrera eclesiástica con el nombramiento el 12 de julio de 1785 por parte del arzobispo de Málaga, don Manuel Ferrer y Figueredo, de Juez eclesiástico ordinario de Testamentos y Obras Pías de aquella diócesis. El mismo obispo lo nombró también como su Provisor y Vicario General interino y Visitador General del obispado. Aunque en la relación de méritos no consta, debió haber recibido la ordenación sacerdotal antes de 1785.

Desde abril de 1786 fue Examinador Sinodal del obispo de Málaga y del territorio de la Abadía de Alcalá la Real. Comenzó entonces a oponerse a canónjas de oficio. En 1783 lo hizo a la canonja penitenciaria de la catedral de Córdoba, habiendo renunciado en derecho por falta de edad. La segunda oposición fue en 1786 a la doctoral de la metropolitana de Granada. La tercera en 1787 a la misma prebenda pero en la catedral de Málaga. Por último se opuso también a la doctoral de la Catedral de Antequera, en la que obtuvo el primer lugar en la terna elevada por el cabildo eclesiástico a la Cámara de Castilla.

En esta etapa de su carrera empiezan sus vínculos con el tribunal de la Inquisición, ya que el Inquisidor General le concedió licencias para tener y leer cualquier libro prohibido por el Santo Oficio. Constatamos también el desarrollo de un vínculo personal con el arzobispo de Córdoba, don Antonio Caballero

5 AGI, Charcas, 722.

6 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 5.

y Góngora, quien le nombró como su Provisor y Vicario General de la diócesis, cargo en el cual fue confirmado por la real cédula de 17 de septiembre de 1789. El 2 de octubre de 1790 el mismo arzobispo lo nombró gobernador del obispado en sus ausencias y enfermedades. Finalmente, el mismo prelado el 27 de marzo de 1792 le dio su poder para que en su nombre asistiera en calidad de Ordinario al tribunal de la Inquisición de aquella ciudad para la votación de las causas pertenecientes a la misma diócesis. El obispo y cabildo de la Iglesia catedral de Córdoba le confirieron un canonicato de ella en 30 de diciembre de 1793, del que tomó posesión el mismo día.

El 30 de marzo de 1794 recibió la merced real de la Cruz de la Orden de Carlos III⁷. Siendo provisor del obispado de Córdoba asistía como presidente al Tribunal de Cabeza de Rentas Decimales del obispado, el que tenía anexa la defensa de la inmunidad eclesiástica. Sirvió estos cargos hasta el 24 de marzo de 1796, fecha de la muerte del arzobispo Caballero y Góngora. El cabildo eclesiástico en sede vacante el día 29 del mismo mes lo nombró Gobernador del obispado. En este momento elige como su secretario a Diego Espinar, quien lo acompañará con este importante cargo de confianza hasta el final de su vida.

Durante todo el período que se desempeñó como provisor (tanto en sede plena como durante la vacante), fue Presidente de la Junta mayor y local de Hospitales de Jesús Nazareno del obispado, y primer individuo eclesiástico de la del Real Hospicio o Casa de Misericordia establecidas en la ciudad de Córdoba por orden del Supremo Consejo de Castilla. En 1796, fecha en que fue levantada la relación de méritos por la que nos guiamos para obtener los datos biográficos de esta primera etapa, llevaba once años desempeñándose como juez eclesiástico de los obispos de Córdoba y de Málaga sin interrupción. Era, además, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. El arzobispo de Málaga, don Manuel Ferrer y Figueredo lo recomendaba probablemente en 1796 de la siguiente manera: "*Es de buena vida y costumbres, y no se halla suspenso, entredicho, castigado, excomulgado, ni ligado con impedimento alguno de irregularidad, por cuyas circunstancias le considera hábil y benemérito para la obtención de cualquier dignidad, canonja y otras prebendas eclesiásticas de las Iglesias de estos reinos...*".

El 19 de marzo de 1806 el Rey lo presentó como obispo de Concepción de Chile y el Papa lo nombró el 26 de agosto del mismo año. Según Diego Barros Arana, había sido elegido por directa intervención del Príncipe de la Paz, es decir Manuel Godoy⁸. En efecto no figuró en la consulta de la Cámara de Indias del obispado de Concepción del 19 de marzo de dicho año⁹. El real

7 La Orden de Carlos III se fundó el 21 de marzo de 1772 por bula pontificia. No era una Orden militar sino civil, aunque es más propio definirla como una condecoración. Se premiaba el mérito personal con independencia de los títulos heredados, con la finalidad de premiar los servicios al Rey y a la patria. El Rey era el gran maestre bajo la protección de la Virgen en el misterio de la Purísima Concepción.

8 Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Editorial Universitaria, tomo VIII, Santiago 2002, p. 139.

9 AGI, Chile, 463.

despacho de ejecutoriales está fechado el 27 de noviembre de 1806¹⁰, concluido este trámite solo restaban a Navarro Villodres la consagración episcopal y emprender el largo viaje a su diócesis. La salida de España y el viaje a Chile se postergaron varias veces por las dificultades que se vivían en la Península. Inmediatamente después del nombramiento no pudo emprender el viaje por la guerra entre España e Inglaterra. En 1808 Andalucía fue invadida por los franceses y Navarro Villodres cayó en manos de los invasores¹¹, muy probablemente en la ocupación de Córdoba por las tropas del general Dupont. Sin embargo, tomó posesión del obispado de Concepción por medio de un procurador en diciembre de 1808, que lo fue Mariano Roa Alarcón Cortés¹².

El 1 de marzo de 1809¹³, desde el puerto de Santa María, Navarro Villodres le escribe al Rey solicitándole permiso para consagrarse como obispo en España. Desconocemos la respuesta a esta petición, pero el 2 de mayo de 1809 se embarcaba en Cádiz con destino a Buenos Aires y el 10 de septiembre recibía la consagración episcopal en esa ciudad por manos del obispo local, Benito Lué y Riega. En noviembre de 1809 emprendió finalmente el viaje a Concepción adonde llegó el 10 de abril de 1810, exactamente tres años y ocho meses después de haber sido presentado por el Rey para esa mitra. Viajaba con dos colaboradores que no lo abandonarían en todo el período de su estancia en América, su antiguo secretario Diego Espinar, convertido en su secretario de cámara, y un sobrino, Diego María Navarro Martín Villodres, a quien nombró como su provisor. A lo largo de nuestra exposición recurriremos varias veces a los testimonios de estos dos estrechos colaboradores para aclarar diferentes momentos de la vida de nuestro prelado.

Tal vez el obispo Navarro Villodres pensó que al fin se libraba de los franceses y sus ideas revolucionarias. Sin embargo, arribó a América en un período en el que se vivían profundos cambios políticos derivados de la invasión francesa en la Península que también conmovieron a la diócesis de Concepción, y frente a los cuales tuvo que manifestarse. El 1 de junio de 1810¹⁴ publicó su primera pastoral motivado, según declaraciones posteriores, por la percepción "del germen de la revolución. Los indecentes sarcasmos de Voltaire y las inconsecuentes paradojas de Rousseau habían penetrado hasta ese último rincón del mundo"¹⁵. Efectivamente, según relata el mismo Navarro Villodres la primera pastoral publicada en la diócesis estuvo destinada a hacer ver "las amorosas promesas y el dichoso porvenir con que os convidaba la Central"¹⁶, exhortando a la

10 *Ibidem*.

11 Cfr. Rubén Vargas Ugarte, *El episcopado...*, op. cit., p. 64.

12 Cfr. Reinaldo Muñoz Olave, *Rasgos biográficos...*, op. cit., p. 303.

13 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 27, fojas 295-299.

14 El texto está reproducido en Rubén Vargas Ugarte, *El Episcopado...*, op. cit., pp. 362-371.

15 Cfr. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817*, op. cit., p. 448.

16 Se refiere a la Junta Central de Gobierno formada en España el 25 de septiembre de 1808 por treinta y cuatro diputados de dieciocho juntas de los reinos de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Madrid, Murcia, Navarra, Sevilla, Toledo, Valencia. Tenía por encargo el gobierno central. La función

unión con la madre patria, invitándoos a auxiliarla para el exterminio del tirano, y poniéndoos a la vista vuestro desgraciado y joven rey, que desde su infame cautiverio os tendía los brazos y os conjuraba por la sangre de cuarenta mil españoles vertida en vuestro territorio para aseguraros su posesión, a concurrir con sus demás vasallos a procurarles su libertad"¹⁷. En el desarrollo de los acontecimientos políticos revolucionarios veremos a nuestro biografiado convertirse en uno de los jefes realistas más comprometidos contra la revolución en Chile.

Pero esta anunciada adhesión a la Junta Central no impidió al obispo Villodres y a los canónigos de la catedral asistir a la asamblea¹⁸ de 1810 en Concepción. Sin embargo, esta participación no debe entenderse en el sentido de adhesión, aunque no se opuso abiertamente en un primer momento a las juntas establecidas en Concepción y Santiago. En 1811, a pedido de la Junta de Gobierno de Santiago, difundió en su diócesis un oficio del 20 de junio de ese año en el que se pedía la colaboración de los párrocos para lograr la adhesión del pueblo al nuevo gobierno. Sin embargo, su actitud colaboracionista cambió después de la deposición de los oidores de la Audiencia en 1811. Un año después Navarro Villodres emprendió la visita pastoral de su diócesis visitando cada curato. Esta visita ya estuvo marcada por su prédica antirrevolucionaria que efectuaba en las parroquias y entre los curas. El hecho lo relata el cura de Santa Fe, Mateo Alcázar, ya definido en esa época como patriota convencido a quien el obispo habría intentado "prudentemente separarme del sistema, pero yo prudentemente también me excusé de aceptar las insinuaciones de su Ilustrísima"¹⁹.

La relación con el clero local se complicó con motivo de la supresión de los derechos parroquiales y, sobre todo, por su negativa a firmar en un primer momento el Reglamento provisorio para el gobierno de Chile. Esta actitud se produjo porque en el mismo no se consideraban los derechos de Fernando VII y no estaba claramente expresada la religión del Estado. Finalmente Navarro Villodres lo firmó. Pese a esto no había entrado en franca ruptura con la Junta Provincial de Concepción como lo demostraron los siguientes acontecimientos. En marzo de 1812 llegó la noticia a Concepción de que José Miguel Carrera marchaba al frente de un ejército para imponer el gobierno de la Junta de Santiago. La Junta de Concepción trató de frenar la invasión y solicitó, por iniciativa de Martínez de Rozas, al obispo Navarro Villodres que se trasladara desde Los Ángeles a Chillán y mediara a favor de la paz. Si bien el obispo no logró conciliar a los dos bandos, se firmó al poco tiempo la Paz de Lircay (marzo de 1812).

Durante el resto del año Navarro Villodres continuó la visita de su obispado. Estando en Los Ángeles le llegó la noticia del desembarco²⁰ del brigadier

exacta de la junta central permaneció indefinida, al diferir las opiniones sobre su grado de legitimidad, tanto frente al rey como frente a las juntas supremas. Fue suprimida en enero de 1810.

17 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817*, op. cit., p. 450.

18 Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo VIII, op. cit., p. 169.

19 Cfr. Reinaldo Muñoz Olave, *Rasgos biográficos...*, op. cit., p. 14.

20 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 30, foja 373.

Antonio Pareja y Serrano (quien en 1810 había sido nombrado Gobernador Intendente de la Provincia de Concepción) que había sido enviado desde Lima para sofocar la revolución en Chile. Pareja reconquistó Concepción y designó intendente al obispo Navarro Villodres, quien colaboró donando una cuantiosa suma de dinero para la expedición que Pareja organizó con el fin de reconquistar el sur de Chile para la causa realista.

En esta etapa el obispo Navarro Villodres desarrolló una actividad de persuasión antirrevolucionaria directamente vinculada con el clero de su diócesis, entrevistándose con los seguidores de la causa patriota para procurar separarlos del "nuevo sistema". Igualmente junto con el brigadier Pareja trató de alistar partidarios al ejército del Rey; esta actividad la recuerda Antonio Quintanilla²¹ en sus memorias. Sin embargo, la ciudad de Concepción fue reconquistada por las fuerzas patriotas y el brigadier Pareja se refugió en Chillán donde finalmente murió. Ante esta situación el obispo Navarro Villodres, luego de entregar el mando al cabildo de la ciudad, se refugió en un buque corso con patente peruana que lo llevó a Lima (partieron el 25 de mayo), autoexiliándose. Para reconstruir algunos aspectos de la vida de nuestro prelado durante el exilio en Lima recurrimos a los relatos insertos en cartas y la relación de méritos de su sobrino Diego Navarro Martín Villodres del 21 de marzo de 1815, levantada en Lima, en ella se encuentra una recomendación de sus méritos al Rey por el obispo Navarro Villodres²². Esta carta (que reproducimos en el anexo documental con el número 1) resulta especialmente interesante porque en ella relata los avatares vividos por ambos durante el proceso revolucionario durante la Patria Vieja.

El obispo Navarro Villodres, junto con su sobrino Diego María y su secretario Diego Espinar, arribaron a Lima el 20 de julio de 1813 donde fueron acogidos por Bartolomé María de la Hera, arzobispo de Lima. Para darle sustento este prelado lo nombró cura de Pasco y Vicario Foráneo de la provincia de Tarma. Pero conozcamos estas circunstancias de la manera en que fueron conocidas en la cámara de Indias: "... habiendo logrado derrotar a los enemigos en los campos de Yerbas Buenas y San Carlos, pero acaecida la muerte de Pareja hubo algún desorden en las tropas de SM y se retiraron a Chillán por cuyo motivo los insurgentes fueron a Concepción y la tomaron y el reverendo obispo a quien se había encargado por Pareja el gobierno político de aquella Provincia tuvo que salir precipitadamente de la capital acompañado del exponente sin haber podido salvar más que su persona y lo que en aquella actualidad tenían puesto: se dirigieron a Lima donde hubieran perecido si el arzobispo de aquella capital no hubiera dado al reverendo obispo de la Concepción el curato de Pasco para que pusiera un teniente y se mantuviera con su renta; mas la delicadeza de este fue tal que no quiso admitir si no iba a servir personalmente el curato y con efecto pasamos a Pasco país destempladísimo y el peor del mundo donde hemos pasado los mayores trabajos..."²³. Este relato corresponde al

21 Cfr. Fernando Campos Harriet, "Diego Antonio Navarro Martín Villodres", *op. cit.*, tomo IV, p. 499.

22 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 27, fojas 303-312.

23 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 31.

memorial presentado por Ignacio Marcos Arroyo, agente de negocios de Diego Antonio Navarro Martín Villodres, el 10 de agosto de 1815 solicitando para su representado una plaza de oidor en la Audiencia de Chile.

Igualmente conocemos ciertos detalles de la vida de nuestro biografiado en esta etapa en una recomendación citada en la Cámara de Indias sobre su secretario Diego Espinar de 1825: "Ha sido un fiel e inseparable compañero del arzobispo de Charcas en todas sus emigraciones, riesgos y peligros durante las convulsiones de América, habiendo perdido por este motivo cuanto poseía. Cuando el arzobispo se hallaba fuera de su diócesis y admitió para subsistir el curato del mineral de Pasco en el arzobispado de Lima, le nombró por su teniente y desempeñó este cargo con entera satisfacción en todos los puntos de aquella feligresía, y acompañándole también en la visita que por comisión del metropolitano de Lima, hizo de los partidos de la intendencia de Tarma en 1814..."²⁴. Estos méritos y la fidelidad al Rey son considerados para consultar a Espinar en una vacancia del cabildo eclesiástico de Charcas.

Durante la estadía en Pasco, Navarro Villodres publicó otras dos pastorales. La primera de ellas fechada el 15 de enero de 1814²⁵ para todos los fieles eclesiásticos y seculares de la diócesis de Concepción y la segunda del 22 de marzo de 1814 destinada a los "fieles habitantes de Valdivia y Osorno"²⁶, es decir, a quienes permanecían obedientes al Rey. En la pastoral del mes de enero denegó públicamente toda autoridad a Rafael Andreu Guerrero, obispo de Epifanía *in partibus* y auxiliar de las diócesis de Santiago, Charcas, Arequipa y Córdoba, con sede en Paposo, quien había sido nombrado gobernador del obispado de Concepción por el gobierno de José Miguel Carrera. Para sustituirle, recordando que solo el obispo legítimo podía nombrar a alguien para este cargo, Navarro Villodres procedió desde el exilio en Pasco a designar al presbítero José Unzueta como gobernador de la diócesis. Sin embargo esta noticia no llegó a Concepción porque las cartas fueron interceptadas por las tropas de José Miguel Carrera.

En esta época Navarro Villodres mantuvo correspondencia con José Santiago Rodríguez Zorrilla, algunas de estas cartas se conservan en el archivo del arzobispado de Santiago²⁷. En la primera de ellas fechada en Lima el 8 de noviembre de 1814, lo felicita por haber tomado posesión de su obispado. Efectivamente, el 12 de octubre Rodríguez Zorrilla había entrado con el general Mariano Osorio a Santiago y tomado posesión del mismo dos días después. En esta carta hace mención Navarro Villodres a un pontifical que le habían robado en Concepción y que le pide se lo remita a Lima. La segunda carta de Villodres es tan solo de dos días después, del 10 de noviembre, y es una respuesta a otra enviada por Rodríguez Zorrilla. El contenido fundamental se refiere al interés

24 AGI, Charcas, 722.

25 Publicada por José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena...*, *op. cit.*, tomo III, pp. 448-484. Ha sido reproducida también en Fernando Campos Harriet, Diego Antonio Navarro Martín Villodres, *op. cit.*, pp. 520-557.

26 Está citada por José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena...*, *op. cit.*, tomo III, p. 485.

27 Todas ellas en AASCH, Secretaría del obispado, leg. 9.

de este último por encontrar las pertenencias del obispo Villodres (libros, pinturas, música) diseminadas por diferentes lugares luego del saqueo de su casa en Concepción. Nuevamente merece una mención especial la petición del envío de un baúl con los pontificales²⁸ para reponer lo que faltare en Lima antes de regresar a Concepción. Describe asimismo los festejos llevados a cabo en Lima por la reconquista del reino de Chile y los avances del ejército realista hacia Cuzco al mando del teniente coronel Talavera.

La siguiente carta es del 5 de julio de 1815, en ella Navarro Villodres compara los cleros de Santiago y Concepción al felicitar a Rodríguez Zorrilla por haber logrado imponer su autoridad, comentario basado en una carta anterior que le enviara. El obispo de Concepción se pregunta: "*¿Podré yo lograr lo mismo en mi diócesis? ¡Hay amigo! La casi imposibilidad de su consecución me aflige, y atormenta. Usted tenía abundante tela sobre que cortar; entre las muchas prendas y virtudes que heredó del Sr. Alday no es la de menor consideración la de un clero instruido y arreglado, que ha sabido resistir a la seducción y a la intriga y cuyos individuos a excepción de unos pocos, se han mantenido fieles a sus obligaciones; pero lo que de un clero corto e ignorante cuento con más de la mitad insurgente e indócil ¿qué fruto me prometen de tales cooperadores? ¿Habrá Dios de hacer un milagro? ¿Lo merezco yo? Las iglesias arruinadas, las rentas perdidas, las costumbres estragadas, el Seminario (reedificado por mí en lo posible) vuelto a sus ruinas, sus fondos emperniados y destrozados, toda, toda la diócesis llena de escombros y miseria. ¿Qué plan tan desgraciado no presentan a unas fuerzas tan débiles como las mías y tan destituidas de todo arbitrio! Repito a Ud. que esta consideración me desalienta, y ella junto con otras personales, de que no puedo desprender ni prescindir, me ha reducido al fin a dar un paso que nunca pensé en mi vida... Sí, Amigo, tengo representado al Rey me destine aunque sea al retiro de una celda, y ponga al frente de mi desgraciada grey un pastor, que con más virtud, arbitrios y fuerzas que yo, la saque del abismo, en que tal vez por mi culpa se halla sumergida". Estas reflexiones lo habían hecho descartar a Navarro Villodres la vuelta a Chile y a su diócesis. En esta carta le ofrece a Rodríguez Zorrilla contar con él para la consagración episcopal. Abundante asimismo noticias relativas a la expedición del general español Morillo y sus conquistas en Venezuela, como asimismo el envío de un gigantesco ejército desde Lima, España y los restos de la expedición de Morillo, sobre Buenos Aires, que garantizaría la extinción del germen revolucionario. Le solicita también que mande*

28 El robo de los pontificales del obispo Navarro Villodres (que finalmente aparecieron en Chile y este recuperó en 1815) y de la librería, fue atribuido al obispo de Epifanía Rafael Andreu Guerrero, quien volvió a España en 1814 y en 1816 fue procesado por el Consejo de Indias por su conducta en Chile. En realidad los hermanos Carrera le habían regalado tanto el pontifical como la librería por haber logrado llevar hasta Concepción, disfrazado de arriero, 50.000 pesos que estos necesitaban. Hasta el final de su vida lo persiguieron a Andreu Guerrero los pontificales y la biblioteca. Encontrándose postrado y sin dinero para sustentarse, recluso por orden del Consejo en el monasterio de Lerez, en Galicia, se mandó calcular en Chile el dinero que se le debía y que se le descontase el pontifical, la librería y todo lo que faltase por el saqueo a la casa del obispo. Andreu Guerrero murió en mayo de 1819 siendo considerado un delincuente; se le había dado por cárcel el Monasterio del Prado de Valladolid.

buscar un expediente relativo a la instauración de un colegio de misioneros de Propaganda Fide en Castro, ya que él quiere propiciarlo para la atención de esa parte de la diócesis. Antes de enviar la carta llega a Lima la noticia de que Napoleón Bonaparte se había escapado de la isla de Elba, se había presentado en París el 14 de marzo y el Congreso de Viena había formado un ejército para enfrentarlo. En una última carta de esta etapa fechada el 24 de julio le envía noticias positivas del avance de la guerra en el Alto Perú: refuerzos del general realista Pezuela, muerte del general patriota Rondeau.

Una vez reconquistado el reino de Chile volvió el obispo Navarro Villodres a Concepción, adonde arribó el 17 de diciembre de 1815, quien según Reinaldo Muñoz Olave²⁹ fue mal recibido tanto por el estamento eclesiástico como por los habitantes en general. En esta etapa también Navarro Villodres y Rodríguez Zorrilla intercambiaron correspondencia³⁰. La primera carta está fechada el 20 de enero de 1816, en ella el obispo de Concepción continúa con el tema planteado ya desde Lima relativo a la imposibilidad de servir adecuadamente a su diócesis: "... sin novedad... que la continua turbación de mi espíritu al palpar las miserias de esta pobre grey, que acude diariamente a mí y que no puedo socorrer faltar de medios, y arbitrios; ... todos quedamos en la situación más lamentable sin otra esperanza que la próxima colectación de los escasos y miserables diezmos del año pasado...". El resto de las cartas tratan temas relativos a la situación de España, la recuperación de los pontificales apenas dañados y el descubrimiento de que la librería del obispo había sido saqueada y regalada a diferentes personas. Rodríguez Zorrilla estaba ayudándolo a recuperar parte de los libros que finalmente le restituye junto con los pontificales y una cómoda. En las cartas del 4 de febrero y 4 de marzo Navarro Villodres hace referencia a un informe que está elaborando para enviar al Rey y al Papa sobre la conducta del obispo de Epifanía, avalado con testimonios, y solicita a Rodríguez Zorrilla copia del informe enviado por él al arzobispo de Lima en 1813 y 1814 sobre la conducta de Andreu Guerrero.

En junio de 1816 se trasladó a Santiago para consagrar como obispo a José Santiago Rodríguez Zorrilla y ya no regresó más a su diócesis, porque se anunciaba ya la expedición del general San Martín. José Toribio Medina sostiene que en 1816 Villodres fue promovido al arzobispado de Charcas, del que no tomó posesión por la guerra en el Alto Perú. Hemos podido determinar que fue presentado efectivamente en un obispado del Alto Perú, pero no el de Charcas sino el de La Paz el 31 de octubre de 1816³¹, aunque lo más probable es que no llegara a tomar posesión del mismo, más aún, tal vez nunca lo aceptó. En la Cámara de Indias se trató el caso de la siguiente manera: "*Publicado en la*

29 Muñoz Olave, Reinaldo, *Rasgos biográficos...*, op. cit., p. 323, quien detalla la situación del clero patriota y el estado de la diócesis.

30 AASCH, Secretaría del obispado, leg. 9. Reinaldo Muñoz Olave también utiliza estas cartas en el trazado de la biografía de Navarro Villodres que hemos citado, pero sin decir su procedencia.

31 AGI, Charcas, 719.

Cámara de Indias el nombramiento del obispo de la Concepción de Chile para la silla de La Paz se pasó al apoderado de este prelado el aviso de costumbre para que dijese si aceptaba o no, con exhibición del poder que para ello tuviese; y contestó que no lo tenía ni orden alguna para aceptar ni renunciar dicho obispado. Como por este motivo debía dilatarse mucho la marcha del obispo electo a su nuevo obispado, y las circunstancias en que se hallaba la ciudad de La Paz y toda la provincia reclaman imperiosamente la presencia de este prelado; la Cámara, deseando precaver tamaños inconvenientes, creyó se estaba en el caso de salvar por la falta de aceptación y poder arriba dichos, y determinó en 27 de abril último proceder a lo consiguiente a dicha aceptación, como si realmente se hubiese verificado; reputando por tal las expresiones de una representación de dicho prelado en que renunciando el obispado de la Concepción, decía lo siguiente: "No es Señor el ánimo del obispo que representa renunciar, ni mucho menos el que se le traslade. A lo primero se oponen su edad y sus fuerzas, todavía en estado de sujetarse al trabajo; y a lo segundo, aquella sospecha de ambición tan justamente detestada por los sagrados cánones. Lo es, sí, el dibujar a VM el estado de su diócesis, y dar a esta última prueba de su amor, indicando los medios de remediarla. Nada pretende para sí. En la voluntad de vuestro augusto padre divisó la de Dios, y admitió la mitra, la misma divisará en la de VM, y admitirá el destino que se sirviera darle". Deduce la Cámara de este allanamiento que el obispo de la Concepción admitirá el obispado de La Paz; y cree por lo mismo que no es necesario el poder especial que en estos casos se pide para expedir a los provistos las cédulas de gobierno, y practicar las demás diligencias conducentes". La Cámara de Indias, por tanto, decidió trasladar a Navarro Villodres dando por descontado la aceptación de este, quien en diciembre de 1816 se embarcaba con destino a Lima, abandonando definitivamente el reino de Chile.

Tomó posesión del obispado de La Paz aunque su gobierno fue muy corto, alcanzando a nombrar un provisor y vicario general³². También en este lugar habría trabajado como en Concepción por la causa del Rey³³ ganándose asimismo la enemistad de los patriotas del Alto Perú, quienes lo forzaron a salir de su sede. Buscó y encontró refugio en el convento franciscano de Ocopa, en Lima, donde se estableció. Continuó siendo consultado por la Cámara de Indias, en dos ocasiones, julio y septiembre de 1817, para el arzobispado de Charcas³⁴, al que finalmente fue en ese año presentado. En 1818 aún estaba en Lima sin haber recibido las bulas ni el palio. En 1819 tomó posesión del arzobispado por medio del procurador Matías Terazas, quien era el deán del cabildo eclesiástico. Aparentemente no tomó posesión por impedírsele, por segunda vez en su vida, tropas revolucionarias, no ya las francesas invasoras, sino las del general San Martín que se dirigían a Lima en 1820. Cambió el rumbo hacia Charcas por el camino de Jauja, pero nuevamente le fue impedido avanzar por impedírsele las tropas del general patriota Arenales, quien dirigió una expedición en Perú en los meses de octubre y noviembre de 1820. Logró esca-

32 Vargas Ugarte, Rubén, *El episcopado...*, op. cit., p. 38.

33 Cfr. Reinaldo Muñoz Olave, *Rasgos biográficos...*, op. cit., p. 329.

34 AGI, Charcas, 719.

par refugiándose entre los indios después de cruzar en balsa el río Pangua³⁵. De esta etapa ha dejado un testimonio Diego Espinar conocido en la Cámara de Indias por su agente de negocios quien lo presentó en 1825: "... en los trabajos y angustias y privaciones que padeció en las montañas de Pangoa pobladas de fieras, manteniéndose de raíces y frutas silvestres y de la carne de los monos que se podían cazar, hasta que el virrey La Serna los sacó de allí con auxilio militar y por caminos desconocidos e impracticables"³⁶. Efectivamente fue rescatado de la selva por una expedición militar enviada con ese fin por el virrey de La Serna, quien lo llevó bajo su protección a Cuzco³⁷ en 1822. Vargas Ugarte sostiene que el 10 de enero de 1822 le escribió una carta al cabildo eclesiástico de Charcas anunciándole su pronta llegada³⁸, que tampoco se produjo, permaneciendo en Cuzco al servicio de las tropas realistas, por no haberle sido otorgada la licencia por parte del virrey para dirigirse a tomar posesión de su obispado. Este hecho se conoció en la Cámara de Indias en 1824³⁹.

En 1820 Navarro Villodres recibió la cruz de la Orden de Isabel la Católica⁴⁰ con la que se recompensó a muchos de los que mantuvieron su lealtad a la Corona española. El 3 de diciembre de 1822 Bartolomé de la Hera, arzobispo de Lima expatriado en Madrid ante la conquista de su metropolitano por el ejército del general San Martín, escribía un extenso informe sobre el estado de la Iglesia en América del Sur dirigido a Santiago Giustiniani, Nuncio en Madrid, que fuera remitido por este a Consalvi, Secretario de Estado de la Santa Sede⁴¹. En ella se refiere a Navarro Villodres en los siguientes términos: "El arzobispo de La Plata, don Diego Antonio de Villodres, es un prelado de una conducta irreprochable y de una literatura consumada; tiene extensos conocimientos en el derecho canónico y una práctica forense en los negocios eclesiásticos que admira su expedición; une el celo de la vigilancia pastoral con la prudencia; su pasión dominante es la lectura, y así está perfectamente instruido. Fue canónigo doctoral en Córdoba de España, provisor y vicario general en aquella diócesis, se le hizo obispo de Concepción de Chile, y después arzobispo de La Plata; es natural del reino de Granada, y en el día existe en su arzobispado gobernándolo con todo acierto". A través del arzobispo Bartolomé de la Hera se conoció más directamente en Roma la situación de la Iglesia en la América meridional. Estas noticias llegaron en el momento en que se discutía el envío de un delegado apostólico romano a aquella zona. Tanto el

35 Todos estos datos en AGI, Charcas, 726.

36 AGI, Charcas, 722.

37 AGI, Charcas, 726. Sobre los avatares de esta etapa en la vida de Navarro Villodres, Rubén Vargas Ugarte da otra versión, aunque no totalmente incompatible con la nuestra extraída de los archivos peninsulares. En Rubén Vargas Ugarte, *El episcopado...*, op. cit., p. 41.

38 *Ibidem*.

39 AGI, Charcas, 726.

40 La Orden de Isabel la Católica fue creada por Fernando VII el 24 de marzo de 1815, con ella se condecoraba a quienes se habían mantenido fieles a la monarquía española en los tiempos revolucionarios que habían convulsionado a la Península y América.

41 Leturia, Pedro, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835*, Apud Aedes Universitatis Gregoriana y Sociedad Bolivariana de Venezuela, tomo III, Roma, Caracas 1960, pp. 206-227.

arzobispo De la Hera como el nuncio en Madrid, Giustiniani pensaban que se debía pedir informes y delegar a Navarro Villodres, como arzobispo de Charcas, la solución de los problemas de las sufragáneas de su metropolitana que no tenían obispo: Salta, La Paz, Córdoba, Buenos Aires, Paraguay, Santa Cruz de la Sierra. La Santa Sede optó por un delegado apostólico enviado desde Roma desechando así la posibilidad de designar a un prelado americano. Fue monseñor Mazio quien en la congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios del 23 de abril de 1823 propuso que se encargara al delegado apostólico que se enviaba a Chile, monseñor Muzi, la tarea de poner orden en el caos de aquellas iglesias.

Como sostiene Rubén Vargas Ugarte, Navarro Villodres nunca tomó posesión del arzobispado de Charcas⁴² personalmente ya que en aquellas circunstancias fue sorprendido por la victoria patriota de Ayacucho (1824)⁴³ encontrándose en Arequipa, desde donde trató de huir a la costa, pero recibió orden de retroceder. Por esta época habría sufrido un ataque de hemiplejía del que se estaba recuperando. Los testimonios en España de los avatares de Navarro Villodres por llegar al Alto Perú nos permiten afirmar con certeza que no había muerto poco después de 1820, como lo señala José Toribio Medina, en el colegio de los misioneros franciscanos de Ocopa⁴⁴, poco tiempo después de un encuentro en Huancayo con los obispos de Huamanga y del Cuzco llevado a cabo con el fin de establecer medios eficaces para combatir la revolución americana.

En 1825 probablemente el mismo Simón Bolívar dispuso que se le entregara dinero para que fuera a tomar posesión del arzobispado de Charcas, emprendiendo el viaje en silla de manos por su salud. En Tiahuanaco recibió una orden del general Sucre para que no continuara el viaje. Se dirigió entonces a La Paz donde arribó el 1 de junio de 1825. En tanto el ánimo de Navarro Villodres hacia la revolución americana había cambiado y buscaba reconciliarse con Bolívar y Sucre manifestando su buena voluntad hacia ellos. Una carta que reproduce Rubén Vargas Ugarte escrita por el general Lanza por expreso encargo de Navarro Villodres y dirigida al general Sucre muestra este proceso: *"... asimismo me encarga exponga a la consideración de tan esclarecidos jefes (Bolívar y Sucre), que nada le lastima tanto como el que se le atribuya el odioso carácter de cooperador a los pasados males de este continente. Que toda su intervención al lado de la autoridad de aquellos tiempos, fue reducida a negocios puramente eclesiásticos, sin implicarse en materias ajenas de su sagrado y pacífico ministerio; que repetidas veces pidió la correspondiente venia para retirarse al seno de sus diocesanos, exclusivamente consagrándose, a su asistencia y que se le negó tenaz y constantemente, según lo califican documentos originales que conserva. Que ni ha querido ni querrá jamás otras*

42 Vargas Ugarte, Rubén, *El episcopado...*, op. cit., pp. 42-44.

43 Cfr. Pedro Leturia, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, op. cit., p. 219, en la que se cita un documento conservado en los archivos vaticanos, que no hemos consultado directamente, escrito por Diego Espinar en Madrid el 12 de julio de 1826 en el que refieren estos acontecimientos.

44 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817*, tomo III, op. cit., p. 486.

*funciones que las de entablar la paz, la alianza y la común armonía. Que, en fin, ligado del modo más estrecho a una grey que le ha encomendado el cielo, solo aspira a emplear los últimos alientos de su vida en su espiritual edificación..."*⁴⁵. Ya era tarde, su pasado antirrevolucionario no era desconocido. Navarro Villodres también fue expulsado del territorio americano, como tantos políticos que se habían manifestado partidarios del rey. Sin embargo, fue bien tratado. Simón Bolívar, último general revolucionario con quien se cruzó en su vida episcopal y con quien probablemente se entrevistó en La Paz, le asignó una suma de dinero para que viajara a Arequipa y proveyó de pasaportes para que posteriormente se embarcara con toda su familia a España donde habría muerto en 1829.

45 Vargas Ugarte, Rubén, *El Episcopado...*, op. cit., p. 43.

ANEXO DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE,
SECRETARÍA DEL OBISPADO, LEGAJO 27, FOJAS 303-312.

Lima, 21 de marzo de 1815. Relación de méritos de Diego Martín de Villodres.

Diego Antonio Navarro Martín Villodres, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Apostólica, obispo de Concepción de Chile, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de Su Majestad.

Al Rey Nuestro Señor y Señores de su Real Cámara en los Supremos de Castilla a Indias.

Certificamos, atestiguamos y hacemos fe que por documentos originales que hemos reconocido y de una relación formada en trece de noviembre de ochocientos seis por la Secretaría de la Real Cámara de Castilla, en la que para su original como también en nuestra propia experiencia y conocimiento nos consta que el Doctor Don Diego Martín Villodres, clérigo de menores órdenes, Abogado de los Reales Consejos, Regente de la Cátedra de Prima de Leyes de la Universidad de Granada y nuestro Provisor y Vicario General tiene los méritos, grados y ejercicios literarios siguientes:

Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don José Martín de Villodres y de doña María Teresa García y Contreras, natural de la villa de Mochín en el arzobispado de Granada y de edad de treinta y nueve años cumplidos. Fue seminarista en el Colegio de las Escuelas Pías de la villa de Archidona, donde aprendió los principios de la lengua castellana, latina, de geografía y Humanidades. En el año de 1792 obtuvo beca del Colegio de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago de la ciudad de Granada precedido de los exámenes y demás requisitos que previenen sus Constituciones durante su permanencia en el estudio, y ganó en la Universidad de la dicha ciudad un año de Lógica, otro de Ética, tres del derecho civil, tres de derecho canónico y uno de lengua griega, habiendo merecido en los exámenes anuales del colegio la nota de *excedit primo loco cum nota specialí*; y en los de la Universidad una de las mejores censuras. En diez de mayo de 1797 recibió en la referida Universidad el grado de Bachiller en Derecho Civil a claustro pleno y en 5 y 9 de febrero de 1803 en la misma los grados de licenciado y Doctor, habiendo sido aprobados todos sus exámenes nomina dispensante. En el año de 1798 hizo oposiciones a una de las becas canonistas del Colegio mayor de Santa Catalina de Granada, que es el del Real patronato, cuyos actos le fueron aprobados por todos votos, y precedidas las pruebas de Estatuto y hecha consulta a SM le nombró para la expresada Beca de la que en virtud de su Real Cédula de 15 de enero de 1799, tomó posesión en 27 del mismo mes. En los siete años que estuvo en dicho colegio desempeñó con la mayor exactitud y a satisfacción de todos sus individuos los empleos de Secretario, Conciliario, Vicerrector y Rector que en el obtuvo. En 11 de noviembre de 1801 fue electo Conciliario de Derecho de dicha Universidad, cuyo encargo desempeñó a satisfacción de la misma. Ha sido substituto de las Cátedras de Leyes de la referida Universidad, y Presidente del Derecho Civil, cuyos encargos desempeñó cumplidamente y a satisfacción de aquella. En 21 de octubre de 1802 fue nombrado por los señores Rector y Conciliarios y Doctores del Derecho Civil por Regente de la Cátedra de Prima de Leyes del Reino de dicha Universidad de Granada la que desempeñó con el mayor esmero y aprovechamiento de sus discípulos. En el año de 1805 mereció que la misma Universidad lo eligiera conciliario de ella en una de las conciliaturas del Real Colegio de Santa Cruz y Santa Catalina. Por Real provisión de los señores del Consejo del 8 de noviembre de 1806 fue incorporado en él

con sus Abogados, mediante hallarse recibido de tal en la Chancillería de Granada desde 20 de abril de 1801. Posteriormente en el año pasado de 1807 fue consultado por SM por la Suprema Cámara de Indias para las dos plazas vacantes de Fiscal en la Real Audiencia de Guatemala y de oidor en la de Santa Fe de Bogotá. Habiendo logrado escapar el 2 de mayo de 1808 del furor de los franceses salió de Madrid sin permiso del gobierno intruso con el fin de situarse en las Andalucías que no reconocían dicho gobierno y estuvo para perecer a manos de los mismos franceses varias veces en su viaje, especialmente en el incendio de Valdepeñas y en el paso de Despeñaperros. A fines de dicho año de 808, no siéndole posible continuar su carrera y pretensiones a togas por la invasión de los franceses y hallándose ordenado de menores órdenes, se resolvió a embarcarse en nuestra compañía admitiendo el provisorato de nuestra diócesis para el que le despachamos título con aprobación interina y hasta que se diese cuenta a SM del capitán general y presidente de Chile y lo ha desempeñado a toda nuestra satisfacción.

Hallándonos próximos a emprender la visita de nuestra diócesis y debiendo al efecto salir de nuestra capital le ampliamos nuestras facultades, nombrándole gobernador del obispado (de que le despachamos título en forma en 28 de noviembre de 1811) cuyo encargo desempeñó con la mayor prudencia y acierto a pesar de hallarse la revolución en toda su fuerza y sin comprometer su persona ni nuestra dignidad. Con la misma fecha le hicimos nombramiento de juez hacedor de diezmos por la parte de nuestra dignidad, y fue tan oportuna su asistencia a aquel tribunal que se lograron por lo acertado de sus votos y dictámenes, cortar varios abusos que se habían introducido en él y poner en el mejor arreglo la administración de aquel ramo importante. En Concepción se negó abiertamente y se opuso con la mayor energía a los primeros insurgentes que por todos medios le buscaron para enviarle de Diputado al Congreso revolucionario de la capital. En la primera oportunidad que tuvo dio aviso al Excmo. Sr. Virrey del Perú del estado deplorable de aquella provincia y su reino. A la entrada del ejército real al mando del Brigadier Don Antonio Pareja se le incorporó luego que supo su llegada caminando al efecto en un solo día 36 leguas por medio de los insurgentes. Ayudó cuanto pudo a dicho general para que se realizase su expedición a las orillas del Maule adonde contra el torrente del Cabildo secular revolucionario y demás individuos de esta clase, que habían quedado en Concepción, venciendo mil dificultades le remitió todo el tren de artillería, pertrechos, municiones y víveres que quedaron en dicha ciudad. Llamado con instancia por el mismo general en carta de seis de mayo de 1813, después del ataque de Yervas Buenas, se puso en camino, y en un solo día estuvo en San Carlos a 36 leguas de la capital, donde le acompañó, hasta que temiéndose el levantamiento de Concepción le envió a ella y nos acompañó a mantenerla en sosiego hasta que aislado el ejército real en la ciudad de Chillán, y no siéndole posible socorrerla, se vio hecha presa de los enemigos interiores y exteriores que la invadieron. En estas críticas circunstancias ocurridas a fines de mayo de 1813 viéndose proscrito por los insurgentes y perseguido con encono para quitarle la vida, tuvo que huir y se embarcó en nuestra compañía en la fragata mercante Sor Inés, dejando abandonado todo su equipaje que fue presa del furor de los revoltosos, y llegó a esta capital de Lima en 20 de julio de dicho año. Últimamente no hallándose procesado, excomulgado ni sujeto a censura alguna, antes sí siendo de una vida ejemplar y conducta arregladísima, le contemplamos acreedor a las gracias y empleos que tenga a bien dispensarle SM a cuya piedad le recomendamos. Dada en esta ciudad de Lima, firmada de nuestra mano, sellada con el de nuestras armas y refrendada por nuestro infrascripto secretario en 21 de marzo de 1815. Diego Antonio, obispo de la Concepción. Hay una rúbrica.

DOCUMENTO N° 2

ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE,
SECRETARÍA DEL OBISPADO, LEGAJO 30, FOLIOS 355-374.

Lima 24 de abril de 1815. "Exmo Sr. el Doctor Diego María Martín de Villodres, colegial del Mayor de Santa Cruz y Santa Catalina Universidad de Granada, Regente en ella de la cátedra de Prima de Leyes del Reino, Abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General del obispado de la Concepción de Chile, a VE con el mas profundo respeto expone: que hallándose por los años de 808 en Madrid en solicitud de sus pretensiones a Togas y habiendo obtenido ya dos consultas en la Cámara de Indias para las Real Audiencias de Santa Fe y Guatemala, se vio expuesto al furor de los franceses en el noble día de 2 de mayo del mismo año y precisado a fugar a las Andalucías, adonde habiendo llegado con mil trabajos, se unió a la familia de su primo el Illmo Sr. Obispo de la Concepción de Chile y admitió el Provisorato de aquella diócesis, suspendiendo el curso de su carrera política hasta que las cosas de la península variasen de semblante. Llegado a América, y situado en dicha ciudad de la Concepción, sufrió por tres años y medio las vejaciones de los insurgentes que le cobraron un odio mortal, por verle constantemente opuesto a sus planes revolucionarios, y decidido a promover en cuanto alcanzasen sus fuerzas los progresos del Ejército Real que al mando del Sr. Parejas se había apropiado de la provincia a fines de marzo de 813. Últimamente no siéndole posible permanecer en Concepción, a causa de los inevitables y notorios riesgos que sobrevinieron, se vio precisado a fugar precipitadamente de aquella ciudad abandonando cuanto tenía y refugiarse en esta en la que ha permanecido hasta el presente procurando conservar su honor y el de su fidelidad al Rey. La testimonial adjunta instruirá a VE por menor de su carrera, estudios, méritos y servicios. Y siendo y es tiempo de elevar a los pies del trono para que a mas de dicha testimonial vayan con toda la justificación posible. Suplica a VE se sirva mandar informe lo que le conste sobre su conducta y padecimientos durante el tiempo de la revolución de Chile al Sr. Deán de la Concepción Don Mariano de Roa, el cura de Talcahuano Don Juan de Dios Bulnes, el coronel Don Pablo Hurtado y el Teniente Coronel Don Vicente de la Jara, todos existentes en esta capital y que evacuados estos informes se le devuelva todo original al suplicante para que en su vista pueda exponer a VE lo que más le convenga, y sea digno de su notoria justificación, lo pase a noticia de SM con su superior informe. Así lo espera y pide a Dios guarde la importante vida de VE. En Lima y abril 23 de 1815.

Otrosí, acompaña al mismo efecto otro informe con que le ha favorecido el Excmo. e Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis. Diego Martín Villodres. Hay una rúbrica.

Excmo. Sr. cumpliendo con lo mandado en el superior decreto de VE lo que puedo informar sobre la conducta, suficiencia y padecimientos del Dr. Villodres es que lo conozco desde que a principios del año 810 llegó a Concepción con el Illmo. Sr. Obispo actual de esa diócesis. Que nombrado por su Illma. su Provisor ha ejercido este importante cargo con el mayor decoro, desinterés y justificación, siendo al mismo tiempo ejemplar en su conducta, y sin que se oyese la menor queja contraria a su exactitud en la administración de justicia. Que la única nota con que lo censuraron los insurgentes fue la de ser constantemente contrario a sus planes, y la de no haberlo podido reducir a que condescendiese aun a lo material de sus ideas negándose a concurrir a las juntas populares que celebraban con el nombre de Cabildos Abiertos. Que llegada la expedición del Gral. Parejas fue uno de los que más ayudaron a dicho general, ya con

las más vivas diligencias para promover la remisión de todos los útiles necesarios al servicio del ejército, ya con su propia persona pasando a acompañarle con conocidos riesgos: que por todo esto el odio de los insurgentes creció tanto contra él que públicamente clamaban contra su vida de donde es de inferir la necesidad que se vio luego que la Concepción estuvo próxima a caer en manos de aquellos revoltosos de tener que fugar de ella abandonando sus cortos bienes e intereses. Últimamente que el tiempo que ha permanecido en Lima no ha decaído en lo más mínimo del concepto que según lo que queda dicho tenía conformado en orden a su fidelidad y amor a la justa causa del Rey. Es cuanto puedo informar. Lima y abril 26 de 1815. Mariano José de Roa. Hay una rúbrica.

"Exmo. Sr. cuanto expone a VE el Dr. Don Diego de Villodres es la pura verdad, y yo he sido testigo de su constancia en oponerse a los revolucionarios por cuantos medios y modos le ocurrieron. VE no ignora las persecuciones que yo mismo he sufrido por esta causa y asegurándole como le aseguro que el Doctor Don Diego Villodres me patrocinó más de una vez aun a costa de riesgos para escapar del furor de los revoltosos se convencerá de que su ánimo fue siempre el más decidido a favor de la justa causa del Rey: el odio que por esto le tenían era público y muchas veces oí las amenazas contra la vida de este buen español. Yo lo acompañé al ejército cuando el general Pareja lo llamó con instancia para tratar con él asuntos importantes relativos a los apuros en que nos hallábamos todos; y a la ida y vuelta tuvimos que vencer las dificultades y riesgos consiguientes a tener que transitar casi por medio de los alborotados a muchos de los cuales que no nos conocían, vimos expresiones encaminadas a nuestro exterminio. Por fin su fortuna fue el haber logrado embarcarse, pues si no hubiera sido así, hubiera sufrido su persona los insultos y absoluto destrozo que sufrieron sus cortos bienes y equipaje en que aquellos malvados despicaron su encono diciendo públicamente que si lo hubieran preso lo hubieran ahorcado al instante, que es cuanto puedo decir evacuando el informe que VE me manda. Lima y abril 27 de 1815. Excmo. Sr. Juan de Dios Bulnes y Quevedo. Hay una rúbrica.

"Exmo. Sr. desde la llegada a la Concepción del Doctor Don Diego Villodres, y su entrada en aquel provisorato, tengo completo conocimiento de su persona, y circunstancias apreciables pudiendo asegurar a VE que sobre una conducta justificada y desinteresada, siempre le observé la mayor fidelidad y decisión por la justa causa del Rey. Hasta el momento en que por septiembre del año 11 me vi precisado a abandonar aquel país por las persecuciones personales que padecí, fui testigo presencial de las que el odio de los insurgentes preparaba contra el Doctor Villodres y así muchas conversaciones en que se vertieron, y propalaron especies que daban a entender le contemplaban como uno de los mayores enemigos de su sistema revolucionario y acreedor a todo el lleno de sus furias. Desde dicha época hasta el presente solo puedo deponer de oídas que el Doctor Villodres no se separó un punto del fiel modo de pensar ni de aprovechar las ocasiones de hacer cuanto podía a favor de dicha justa causa, ya antes de la llegada de las tropas reales a aquella Provincia, ya después auxiliándola con cuantas diligencias y medios estuvieran a su disposición. De todo es un comprobante la necesidad que se vio de fugar a esta ciudad en el último trance para salvar su vida próxima a ser víctima de las crueles y repetidas amenazas de los revoltosos, y el abandono de sus cortos intereses que en los demás del palacio del Illmo. Sr obispo fueron presa de aquellos malvados. Y es cuanto en honor de la verdad y cumpliendo con lo prevenido en el decreto marginal de VE puedo informarle. Lima y abril 28 de 1815. Pablo de Hurtado. Hay una rúbrica.

"Exmo. Sr. desde mi regreso de la ciudad de Buenos Aires a la de Concepción, por el mes de junio de 1812, hasta el momento en que temiendo el furor de los insurgentes me vi precisado a embarcarme para esta de Lima a fines de mayo de 1813, no he perdido de vista al Sr. Provisor Don Diego Villodres; de forma que he sido testigo de su aversión al sistema revolucionario y de los muchos lances en que por ella se vio comprometido y expuesto a perder la vida. Los insurgentes en todas sus juntas y corrillos lo llamaban el mayor de los sarracenos y contaban con la llegada de su jefe José Miguel Carrera para saciar en su persona el odio mortal que le profesaban. Cuando llegó el Sr. Parejas a Concepción bajó a esta desde la Plaza de los Ángeles donde se hallaba en compañía del Illmo. Sr. Obispo y acompañó constantemente a dicho General dándole las luces oportunas para el acierto de sus operaciones; y después que el ejército salió en contra de los enemigos, corrió con la remesa de artillería y municiones, que se verificó completamente a pesar de las trabas que las parcialidades de los Carreras ponían para estorbarla. De aquí resultó que el General lo llamase a su lado y que se transfiriese a su cuartel general de la villa de San Carlos exponiéndose a mil riesgos y pasando por medio de multitud de enemigos. Por último ya en el último apuro para no exponer su vida tan amenazada, siendo inevitable que Carrera entrase en Concepción, se embarcó conmigo y se vino a Lima. Esto es en compendio lo que puedo informar en virtud de lo mandado por VE. Lima y abril 23 de 1815. Vicente José de la Jara y Rioseco. Hay una rúbrica.

DOCUMENTO N° 3

ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE,
SECRETARÍA DEL OBISPADO, LEGAJO 31, FOJAS 255-259.

Madrid 1815.

Señor don Diego Martín Villodres, Abogado de los Reales Consejos, Provisor del obispado de la Concepción de Chile, a los reales pies de VM con el respeto debido dice: que el año de 1808 salió de España para América en compañía de su primo el actual obispo de la Concepción de Chile a quien ha acompañado y acompaña de Provisor de aquella diócesis auxiliándole en lo mucho que ha trabajado a favor de la buena causa y en la defensa de los reales derechos de VM cuando principiaron en el reino de Chile las ideas revolucionarias a manifestarse exhortó dicho Reverendo obispo a su diócesis por medio de una pastoral para que no reconociese otra soberanía más que la legítima que gobernaba a su nombre.

Viendo el exponente Señor a principios del año 1813 el descontento y debilidad de Concepción, y supuesto aviso a Vuestro Virrey de Lima para que le sirviera de gobierno y tomara las disposiciones correspondientes y con efecto envió una expedición de mil quinientos chilotos al mando del brigadier Don Antonio Pareja quien se hizo dueño del puerto de la capital y casi toda la Provincia para lo que tanto el Reverendo Obispo como el que expone lo auxiliaron con cuanto fue posible no perdonando medio ni sacrificio alguno para ello habiendo logrado derrotar a los enemigos en los campos de Yerbas Buenas y San Carlos, pero acaecida la muerte de Pareja hubo algún desorden en las tropas de SM y se retiraron a Chillán por cuyo motivo los insurgentes fueron sobre Concepción y la tomaron y el Reverendo Obispo a quien se había encargado por Pareja el gobierno político de aquella Provincia tuvo que salir precipitadamente de la capital acompañado del exponente sin haber podido salvar más que su persona y lo que en aquella actualidad tenían puesto: se dirigieron a Lima donde hubieran perecido si el Muy Reverendo Arzobispo de aquella capital no hubiera dado al Reverendo Obispo de la Concepción el curato de Pasco para que pusiera un teniente y se mantu-

viera con su renta; mas la delicadeza de este fue tal que no quiso admitir si no iba a servir personalmente el curato y con efecto pasamos a Pasco país destempladísimo y el peor del mundo donde hemos pasado los mayores trabajos hasta el día que pacificado el reino de Chile se dispone el Reverendo Obispo y el exponente en su compañía pasar a Concepción a servir su mitra.

En consideración a los particulares servicios hechos por el exponente a favor de la justa causa antes y después de entrar el general Pareja en Concepción le recomendó vuestro Virrey de Lima en mayo de 1813 para que se le diese plaza de oidor en la Real Audiencia de Santiago de Chile.

El vuestro Consejero de Guerra Inastroza que acaba de llegar de aquellos dominios para informar a VM de la conducta observada por el exponente y de cuales son sus ideas en circunstancias tan críticas como las presentes: Por tanto a VM suplica se digne concederle dicha plaza de oidor de la Real Audiencia de Chile y cuando a ello no haya lugar honores de ministros de ella y el destino de Auditor de Concepción que queda vacante por haber sido el Auditor Godoy insurgente y como tal Decano del Supremo Consejo de Justicia de la revolución que en ello recibirá merced. Madrid 10 de agosto de 1815. En virtud de encargo. Ignacio Marcos de Arroyo. Hay una rúbrica.